



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal
Ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL No. 005/2006

Sra. Desiree Bravo de Moyano
PRESIDENTA a.i. DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

VISTO:

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, declara
"HUÉSPED ILUSTRE" a:

S.S. Papa Shenuda III

La competencia del Gobierno Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para declarar y aprobar honores y condecoraciones a ciudadanos meritorios por servicios prestados a favor de la comunidad y,

CONSIDERANDO:

Que, tenemos la grata presencia del S.S. Papa Shenuda III, quien se encuentra en nuestra ciudad, para bendecir una posta médica, creada pensando en los más necesitados de nuestra comunidad.

Que, en virtud a su ardua labor a favor del prójimo, misma que es guiada por la profunda espiritualidad, y desempeñando labores humanitarias en nuestra ciudad, en la que como Iglesia Apostólica Copta Ortodoxa, tienen presencia en Bolivia.

Que, es deber del Gobierno Municipal reconocer y distinguir a personalidades meritorias que realizan aportes para nuestra comunidad.

PORTANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones conferidas por Ley, dicta en fecha 09 de febrero de dos mil seis años, la presente:

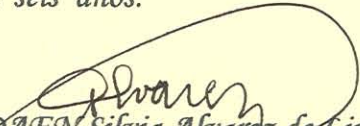
ORDENANZA

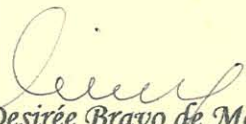
Artículo Primero.- Declárase Huésped Ilustre del Municipio de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a

S.S. PAPA SHENUDA III

Artículo Segundo.- Entréguese la mencionada condecoración municipal acompañada por las LLAVES DE LA CIUDAD.

Es dada en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los doce días del mes de febrero de los dos mil seis años.


Prof. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Sra. Desiree Bravo de Moyano
CONCEJALA PRESIDENTA a.i.

Ing. Percy Fernández Añez
HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL